



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 11 DIC 2017

RES. DECECO N° 1221.17

Expte. N° 6536/14

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 328/17, por medio del cual se designa al Abog. FRANCO ESTEBAN FRANCISCO HERNÁNDEZ BERNI, D.N.I. N° 33.668.110, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "**Finanzas Públicas y Derecho Tributario**", de segundo año, primer cuatrimestre de la Carrera de Contador Público Nacional, dependiente académicamente de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (05) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 29 de Noviembre de 2017 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO N° 1173/17)

Que este cargo venía siendo ocupado temporariamente por al Abog. FRANCO ESTEBAN FRANCISCO HERNÁNDEZ BERNI, D.N.I. N° 33.668.110, desde el 01 de Agosto de 2017 y hasta que el cargo se cubra por concurso regular (Resolución CD-ECO N° 241/17).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias del Abog. Hernández Berni.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

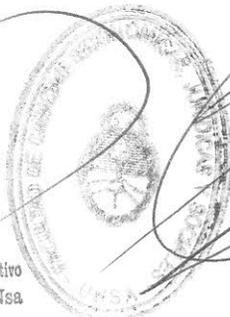
ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Abog. FRANCO ESTEBAN FRANCISCO HERNÁNDEZ BERNI, D.N.I. N° 33.668.110, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario**", de segundo año, primer cuatrimestre de la Carrera de Contador Público Nacional, dependiente académicamente de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal de esta Universidad, a partir del día 29 de Noviembre de 2017.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente responsable de la Cátedra, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C.

Handwritten signature

Handwritten signature
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Handwritten signature
Cr. Hugo Ignacio Llamas
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa